

## **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRÁL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

#### INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 013 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

## 1. OBJETO

"LA CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, RADIOGRAFIA DIGITAL PANORÁMICAS DE MAXILARES, RADIOGRAFIA DIGITAL POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO, RADIOGRAFIA DIGITAL DE PERFIL DE CARA Y TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX, RADIOGRAFIA PERIAPICAL Y PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL Y JUEGO COMPLETO, RADIOGRAFIA OCLUSAL".

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:





No. ITEM	CODIGO INTERN O	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERIS TICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTID AD	OTRAS ESPECIFICACION ES
1	2180100	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, RADIOGRAFIA DIGITAL PANORÁMICAS DE MAXILARES, RADIOGRAFIA DIGITAL POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO, RADIOGRAFIA DIGITAL DE PERFIL DE CARA Y TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX, RADIOGRAFIA PERIAPICAL Y PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL Y JUEGO COMPLETO, RADIOGRAFIA OCLUSAL	Estudios integrales en las áreas descritas	Unidad	Por estudio	EN CASO DE REQUERIRSE ELEMENTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, DEBERÁ INCLUIRSE Y SER FACTURADO A LAS TARIFAS CONVENIDAS CON EL HOMIC

#### **SERVICIO POR ADQUIRIR**

- Para hospitalización y servicios de urgencias, el cubrimiento deberá ofrecerse de 08:00 a.m a 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 15:00 horas para que permita la oportuna atención de los pacientes.
- Se deben ofertar en su totalidad todos los Estudios con su respectivo valor unitário de acuerdo a las condiciones requeridas.
- De acuerdo con las especificaciones se debe incluir por procedimiento y a precios unitarios.

ITEM	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO					
1			TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR,					
2	1		RADIOGRAFIA PANORÁMICAS DE MAXILARES,					
3	1		RADIOGRAFIA POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO,					
4	-		RADIOGRAFIA DE PERFIL DE CARA					
5	21801001	UNIDAD	TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX,					
6	-		RADIOGRAFIA PERIAPICAL					
7	†		PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL					
8	-		PERIAPICAL MILIMETRADA JUEGO COMPLETO,					
9	1		RADIOGRAFIA OCLUSAL					

## POBLACIÓN OBJETO DE LA NECESIDAD

Los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares: personal militar y civil, activo, retirado, pensionado, y sus beneficiarios, que presentan Secuelas de Trauma Facial por Heridas en combate, Accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas. así como los usuarios de otras IPS o empresas con las que el Hospital Militar Central llegare a tener convenio de prestación de servicios.

#### **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS** 2.1.

#### **COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA** 2.2.





El oferente deberá suministrar por escrito la información referente a su infraestructura:

- 2.2.1. Instalaciones físicas y administrativas.
- 2.2.2. Ubicación de las sedes o sucursales.
- 2.2.3. Horario de servicios: lunes a Sábado, para servicios de urgencias y hospitalización, se requiere un tiempo de respuesta para la toma de radiografía de máximo 6 horas, y para usuarios ambulatorios y/o de consulta externa, se requiere un tiempo de respuesta para la lectura de máximo 48 horas.
- 2.2.4. Disponer de tecnología de punta para la realización de los exámenes solicitados.
- 2.2.5. Oportunidad en la entrega de resultados, no mayor de un (1) día.
- 2.2.6. El comité técnico evaluador se reserva el derecho a efectuar una visita a las instalaciones antes descritas con el fin de corroborar la información suministrada.

## **DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

- 2.3.1. Presentación de portafolio amplio y completo de los servicios prestados por el oferente.
- 2.3.2. Garantía técnica de la prestación de servicio de acuerdo a la solicitud medica.
- 2.3.3. Presentación de listado de pruebas a realizar donde se especifique la técnica empleada, días de procesamiento y entrega de resultados.
- 2.3.4. Certificación por la entidad competente que lo habilita para prestar los servicios del portafolio.
- 2.3.5. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los exámenes que suministre.
- 2.3.6. Certificaciones adicionales como FDA, CE etc.

## 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

## 3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

# 3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.





Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

# 3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00) M/CTE, incluido IVA, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 15115 de fecha (19) de Febrero de 2015, Posición catálogo del gasto A-5-1-1-2-0-50 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 152 de fecha (19) de Febrero de 2015 POR CONCEPTO DE: Exámenes extrahospitalarios, expedido por la jefe del área de presupuesto.

#### PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	RX COUNTRY
1			TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR.	\$ 101.500,00
			TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES BIMAXILAR.	\$ 180.000,00
2			RADIOGRAFIA PANORÁMICAS DE MAXILARES,	\$ 20.000,00
3	21801001	UNIDAD	RADIOGRAFIA POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO,	\$ 20.000,00
4			RADIOGRAFIA DE PERFIL DE CARA	\$ 20.000,00
5			TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX,	\$ 223.000,00
6	-		RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 11.000,00
7			PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL	\$ 11.000,00
8			PERIAPICAL MILIMETRADA JUEGO COMPLETO,	\$ 69.500,00
9			RADIOGRAFIA OCLUSAL	\$ 20.500,00



La Propuesta Económica debe cumplir con:

#### NOTAS:

- Las propuestas deben contener valor Unitario del servicio prestado.
- El valor unitario incluido IVA del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- La lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, exento de IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades presentados por el Jefe del Área de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique).

## 4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

## 4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

## 4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden Compra y/o de Servicio es 31 DE DICIEMBRE DE 2015 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

## **4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**





El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOPSITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

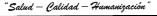
# 5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes 6.2. establecidos en la presente invitación pública.







6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

## 6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

## **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA**

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

#### 7.2. VERIFICACION JURIDICA

#### PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Formulario No.1 CARTA DΕ debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

#### PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

## **DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA**

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.





- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Formulario No.1 CARTA DE debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Ε MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

## 7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

# 7 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

# 8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

# 8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

## **8 CAUSALES DE RECHAZO**

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada 9.1. ítem.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes 9.2. (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas. 9.3.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos 9.4. habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este 9.5. mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.7. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la 9.8. aplicación del principio de selección objetiva.







- 9.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución v las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la lev.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga 9.12. una relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando no se presente la carta de presentación de la propuesta por la persona 9.13. natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal 9.14. con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

# 9 LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELRECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

## 10 CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA	
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	25 de Febrero de 2015		
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 26 de Febrero de 2015	16:00 horas	
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	27 de Febrero de 2015.		
4	Recepción de ofertas	02 de Marzo de 2015.	10:00 horas	
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	02 de Marzo de 2015.		
6	Publicación de Informe de evaluación.	03 de Marzo		





		de 2015.	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 04 de Marzo de 2015	16:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	05 de Marzo de 2015.	

Coronel Mauricio Ruiz Ródriguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

TE Alejandra dena Burgos Torres Contratos Jefe Área

Proyecto:

Alzate M. nistrador de Empresas Uniempresarial
Sergio Alzate Moren 62

Contratista Grupo Gestion Contratos Estructurador Económico

TC Sergie Castellanos Garcia Comité Técnico

MY. (RA) Nelson Mossos Chavez Área de Planeación y Selección

...uy Alexander Verpández S. Contratista Grupo Sestión Contratos Estructurador Jurídico



11.FORMULARIOS		

# **FORMULARIO No. 1**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Bogotá D.C. Señores **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL. cuyo objeto El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y Documentos de Aclaraciones hechas: 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. Los suscritos señalan como Dirección Comercial\_\_\_ correo electrónico fax\_\_\_\_ teléfono a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma

Documento de Identificación

Nombre



## FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CENTRAL, cuyo objeto	es
El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida en domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante se denominará EL <b>PROPONENTE</b> , manifiesto la voluntad de de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las s consideraciones:	le asumir,

PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de

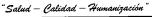




Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO								
EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.								
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20								
uea ios	ulas uci mos us							
Firma y nombre del propor		legal:						
Firma Nombre								

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	,
Documento de Identificación	



Bogotá, D.C. – Colombia





# FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por <b>El</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
representante forma clara apoderado, ripersona en li en la Ley, en 1150 de 200 orientadas a de corrupción PARA CONT 2. INHABIL POLÍTICAS, GESTIONEN EMPLEADOS	e legal, o apode inequívoca, isuplentes, nisas causales de especial las como fortalecer los representations para la efectivida TRATAR DE QUIDAD PARA Artículo 3. INTERESES	en calidad de_derado), de , n que ni EL Ol sus socios, nos inhabilidad e i ontempladas er 1474 del 12 de mecanismos de del control de UIENES INCUR CONTRATAR PROHIBICIÓN PRIVADOS, CONTRATEN CONTRAT	nanifiesto bajo FERENTE, n encontramos ncompatibilida n el artículo 8 Julio de 201 prevención, e la Gestión P RAN EN AC DE QUIEN PARA QUE Artículo 4.	o la grave i su repr incursos ad previst de la Ley 1 "Por la investigac ública" (A TOS DE ( NES FIN E EXSER	edad del jur esentante le por si o por as en la Col 80 de 1993 cual se dict ción y sanció rtículo 1. INI CORRUPCIÓ ANCIEN O VIDORES DAD PARA	ramento de egal, ni su interpuesta nstitución y B, en la Ley tan normas on de actos HABILIDAD DN, Artículo CAMPAÑAS PÚBLICOS QUE EX
Lo anterior e de interés d	en aplicación de lel Decreto Na	el Régimen de cional 1510 de y firma del OFE	2013.EL O	FERENTE	:(Nombre, r	número del
Firma Nombre	• •	oonente y/o re	-	e legal:		



# FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

Referencia: Pres CENTRAL,		cuyo	convocada	objeto		MILITAF e:
CIUDAD			FECHA			
. DATOS PERSONA N	IATURAL Y/0	O JURIDICA (Be	neficiario).			
lombre o Razón Socia Tipo Documento de ide	_					
Cédula de Ciudadanía:		N			_	
édula de Extranjería:		No.	o.			
lit Persona Jurídica:		□ N	D.			
lit Persona Natural:		N	0.			
Otro Tipo Documento:			D		Cuál:	
Pasaporte:		N	D.			
Tarjeta de Identidad.		N	D.		- <del>-</del>	
Dirección:			Teléfond	D:		
-mail			Fax:			
epartamento:		Ci	udad:		Municipio:	
enominación de la cue	enta:	CC	rriente:		de ahorros:	
•	, -		danía, RUT o Reg	jistro Cáma	ra o documento	equivalente
. DATOS DE LA ENTI	, -		danía, RUT o Reg	jistro Cáma	ra o documento Código:	equivalente
NOTA 1: Adjuntar fotoco I. DATOS DE LA ENTI Entidad Financiera: Sucursal:	, -		danía, RUT o Reg	jistro Cáma		equivalente
. DATOS DE LA ENTI intidad Financiera: sucursal:	, -	CIERA:			Código: Ciudad:	equivalente
. DATOS DE LA ENTI intidad Financiera: Sucursal: Dirección:	, -	CIERA:	eléfono:		Código: Ciudad:	equivalente
. DATOS DE LA ENTI intidad Financiera: ucursal: uirección: umero de la cuenta:	DAD FINANC	CIERA:  Te	eléfono:		Código: Ciudad: Fax: 	
. DATOS DE LA ENTI intidad Financiera: ucursal: irección: lúmero de la cuenta: IOTA 2: Adjuntar originale debe verificar que su	nal de certific	CIERA:  Te	eléfono:  ndicando que la c 30 días.	cuenta está	Código: Ciudad: Fax:  activa y vigente	. Así mismo
. DATOS DE LA ENTI ntidad Financiera: ucursal: uirección: umero de la cuenta: OTA 2: Adjuntar origine debe verificar que su	DAD FINANC	CIERA:  Te	eléfono:  ndicando que la c 30 días.	cuenta está	Código: Ciudad: Fax:  activa y vigente	. Así mismo
. DATOS DE LA ENTI	DAD FINANC	CIERA:  Te	eléfono:  ndicando que la c 30 días.	cuenta está	Código: Ciudad: Fax:  activa y vigente	. Así mismo
intidad Financiera: fucursal: furección: fumero de la cuenta: fora 2: Adjuntar originale debe verificar que su fumero de la cuenta con la beneficiario, debe so ue aparece registrado	nal de certific expedición r olicitar a la er en el RUT.	ación bancaria, ino sea mayor a 3	eléfono: ndicando que la c 30 días. la certificación ba	cuenta está ancaria con	Código: Ciudad: Fax:  activa y vigente	. Así mismo
intidad Financiera: Sucursal: Dirección: Iúmero de la cuenta: IOTA 2: Adjuntar originale debe verificar que su la beneficiario, debe so que aparece registrado	nal de certific expedición r olicitar a la er en el RUT.	ación bancaria, ino sea mayor a sontidad financiera	eléfono:  ndicando que la c 80 días. la certificación ba	cuenta está ancaria con	Código: Ciudad: Fax: activa y vigente	. Así mismo



## **FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCI	ON DE MIMI	MA CUANTIA	A No		
Referencia: Presentación de CENTRAL,	e propuesta cuyo	convocada	por <b>EI</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
El suscrito, de de mínima cuantía del proceso	conformidad d de selecció	con lo establ n, adelantad	lecido en lo por <b>E</b>	la invitación L HOSPITAI	pública de _ <b>MILITAR</b>
celebración de la orden de cor ofrezco proveer los bienes cor bajo las características técnica a las condiciones previs	le forma irre npra que es d respondiente s establecida stas para	vocable y co objeto el pres s que se rela s para tales t tal efecto	omo preci sente prod acionaron bienes, er o, por	o fijo y globa ceso, y en cor en la Invitac i los términos un valor	al, para la nsecuencia, ión pública, y conforme total de

ITEM	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
		TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR.			
1		TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES BIMAXILAR.			
2		RADIOGRAFIA PANORÁMICAS DE MAXILARES,			
3	UNIDAD	RADIOGRAFIA POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO,			
4		RADIOGRAFIA DE PERFIL DE CARA			
5		TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX,	1		
6	1	RADIOGRAFIA PERIAPICAL			
7		PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL			
8		PERIAPICAL MILIMETRADA JUEGO COMPLETO,			
9	7	RADIOGRAFIA OCLUSAL			

## NOTAS:

- Las propuestas deben contener valor Unitario del servicio prestado.
- El valor unitario incluido IVA del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- La lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, exento de IVA



- y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades presentados por el Jefe del Área de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique).
- Adjudicación total a un solo oferente.

Λt	en	to	m	٥r	ıt۵	
~	.611	LO		GI.	ILC	

Firma y nombre dei proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

## **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No						
Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por <b>EI</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
dePublica No.0 contrato que bienes corres	013 de 2015, pe es objeto del spondientes, ba	e conformidad resento oferta o presente proce jo las caracterís	con lo estab de forma irre eso y, en co sticas técnicas	llecido en vocable, nsecuenc s establec	la presente para la celeb ia, ofrezco p idas en la inv	Invitación pración del proveer los vitación, en

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las

siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERN O	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERIS TICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTID AD	OTRAS ESPECIFICACION ES
1	2180100	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, RADIOGRAFIA DIGITAL PANORÁMICAS DE MAXILARES, RADIOGRAFIA DIGITAL POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO, RADIOGRAFIA DIGITAL DE PERFIL DE CARA Y TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX, RADIOGRAFIA PERIAPICAL Y PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL Y JUEGO COMPLETO, RADIOGRAFIA OCLUSAL	Estudios integrales en las áreas descritas	Unidad	Por estudio	EN CASO DE REQUERIRSE ELEMENTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, DEBERÁ INCLUIRSE Y SER FACTURADO A LAS TARIFAS CONVENIDAS CON EL HOMIC

## **SERVICIO POR ADQUIRIR**

- Para hospitalización y servicios de urgencias, el cubrimiento deberá ofrecerse de 08:00 a.m a 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 15:00 horas para que permita la oportuna atención de los pacientes.
- Se deben ofertar en su totalidad todos los Estudios con su respectivo valor unitário de acuerdo a las condiciones requeridas.
- De acuerdo com las especificaciones se debe incluir por procedimiento y a precios unitarios.

		arne	ai 100.			
	ITEM	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		
	1			TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR,		
ŀ	2	21801001	UNIDAD	RADIOGRAFIA PANORÁMICAS DE MAXILARES,		
1	2		ĺ	79,67,637,01,77,7,01,67,81,00,7,01,67,81,01,01,01,01,01,01,01,01,01,01,01,01,01		
ľ	3			RADIOGRAFIA POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO,		

"Salud — Calidad — Humanización"

Bogota, D.C. - Colombia





4	RADIOGRAFIA DE PERFIL DE CARA
5	TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX,
6	RADIOGRAFIA PERIAPICAL
7	PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL
8	PERIAPICAL MILIMETRADA JUEGO COMPLETO,
9	RADIOGRAFIA OCLUSAL

#### POBLACIÓN OBJETO DE LA NECESIDAD

Los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares: personal militar y civil, activo, retirado, pensionado, y sus beneficiarios, que presentan Secuelas de Trauma Facial por Heridas en combate, Accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas. así como los usuarios de otras IPS o empresas con las que el Hospital Militar Central llegare a tener convenio de prestación de servicios.

## **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

# COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

El oferente deberá suministrar por escrito la información referente a su infraestructura:

- Instalaciones físicas y administrativas.
- Ubicación de las sedes o sucursales.
- a Sábado, para servicios de urgencias y Horario de servicios: lunes hospitalización, se requiere un tiempo de respuesta para la toma de radiografía de máximo 6 horas, y para usuarios ambulatorios y/o de consulta externa, se requiere un tiempo de respuesta para la lectura de máximo 48 horas.
- Disponer de tecnología de punta para la realización de los exámenes solicitados.
- Oportunidad en la entrega de resultados, no mayor de un (1) día.
- El comité técnico evaluador se reserva el derecho a efectuar una visita a las instalaciones antes descritas con el fin de corroborar la información suministrada.

## **DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

- Presentación de portafolio amplio y completo de los servicios prestados por el oferente.
- Garantía técnica de la prestación de servicio de acuerdo a la solicitud medica.
- Presentación de listado de pruebas a realizar donde se especifique la técnica empleada, días de procesamiento y entrega de resultados.
- Certificación por la entidad competente que lo habilita para prestar los servicios del portafolio.
- Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los exámenes que suministre.
- Certificaciones adicionales como FDA, CE etc.

## Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma				
Nombre				
Documento de Identificación				





# ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

ITEM	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR PRECIO DE REFERENCIA
1			TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR.	\$ 101.500,00
'			TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D VOLUMETRICA DE MAXILARES BIMAXILAR.	\$ 180.000,00
2			RADIOGRAFIA PANORÁMICAS DE MAXILARES,	\$ 20.000,00
3	21801001	UNIDAD	RADIOGRAFIA POSTERO-ANTERIOR DE CRANEO,	\$ 20.000,00
4			RADIOGRAFIA DE PERFIL DE CARA	\$ 20.000,00
5		TOMOGRAFIA LINEAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR TECNICA PANOREX,		
6		RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 223.000,00 \$ 11.000,00	
7			PERIAPICAL MILIMETRADA INDIVIDUAL	\$ 11.000,00
8			PERIAPICAL MILIMETRADA JUEGO COMPLETO,	\$ 69.500,00
9			RADIOGRAFIA OCLUSAL	\$ 20.500,00

